

Jose Brigido Castro


Regidor #6



Regidor #7



Regidor #8



Secretaria Municipal



Acta N° 27

Sesión Extraordinaria, viernes 11 de noviembre año 2022.

Reunidos en sesión extraordinaria la Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, a los once días del mes de noviembre año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo, la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Cristina Nahemy Sosa Hernández, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2° Cesar Nahun Aquino Martínez, 3° Maryin Isabel Gonzalez Figueroa, 4° Francisca Perez Murillo, 5° Marvin Antonio Ruiz, 6° Jose Brigido Castro, 7° Rolando Murillo Ramirez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo y la secretaria Municipal que da fe; procediendo de la siguiente manera:

1) El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 09:15 a.m. Previo a la comprobación del quorum.

2) Puntos a Tratar

* Solicitar un Cabildo abierto

* Tratar el tema de una empleada municipal.

3) Participaciones Varias

3.1 El Sr. Alcalde solicitó a la Corporación Municipal que se realice un Cabildo Abierto para dar a conocer a la población del municipio la situación acerca del convenio del Proyecto de Salud y que sea la población que decida si están a favor o en contra de que se firme el convenio donde se manifiesta el cierre del proyecto a la fecha 31 de diciembre ya que el no quiere entregar el proyecto a la región de Yoro y menos que se cierre dicho proyecto. - Los Corporativos por unanimidad se mostraron a favor de realizar un cabildo abierto el día 15 de noviembre año 2022.

3.2 El Regidor Marvin Antonio Ruiz expresó que es necesario tomar medidas en el asunto ya que los empleados del proyecto de salud llevan más de 6 meses sin recibir su salario y considera que el Sr. Alcalde debe firmar el convenio hasta el 31 de diciembre para poder solventar el tema de los



salarios de los empleados; ya que al llegar la fecha límite para que se firme el convenio el dinero para realizar los pagos podría pasar a deuda pública, lo cual sería un grave problema ya que la Alcaldía Municipal no cuenta con un fondo para poder pagar el salario de los empleados del Proyecto.

3.3 El regidor Rolando Murillo Ramírez expresó que él no está a favor de que se firme el convenio donde se manifiesta el cierre del proyecto de salud, ya que esto no beneficiaría a la población del municipio.

3.4 El Sr. Alcalde menciona que se ha creado un conflicto dentro de la municipalidad ya que la Sra. Vice Alcaldesa Cristina Nahemi Sosa y el coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Roberto Antonio Carcamo solicitaron de manera indebida información acerca del contrato de trabajo de la Sra. Yessenia Karolina Armas encargada del departamento de Presupuesto municipal, aduciendo ellos que existe un contrato donde se manifiesta que a la Sra. Yessenia Armas se le pagara una suma de Lps. 21,367.00 mensuales; El Sr. Alcalde expresa que la Sra. Vice Alcaldesa lo acusa de cometer actos de corrupción por el monto reflejado en dicho contrato, pero él desmintió esto ya que se mostró el contrato de la Sra. Yessenia Armas quien en efecto cobró Lps. 21,367.00 pero el contrato refleja que es por dos meses cobrando un monto de 10,860.50 lempiras por cada mes para hacer un total de Lps. 21,367.00 por dos meses.

3.5 El Sr. Roberto Antonio Carcamo Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia manifestó que solicitaron de manera verbal al jefe de Recursos Humanos de la municipalidad Sr. Harold Oseguro la información del contrato de la Sra. Yessenia Armas y este se les fue negado por el jefe de Recursos Humanos y al ser les negado de manera verbal, decidieron solicitarlo de manera escrita, haciéndolo en base a ley de acuerdo a las facultades que les confiere la ley como vice alcaldesa y como Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, esto con el objetivo de investigar porque la Sra. Yessenia Armas no marca el reloj de entrada, no firma el libro de control de asistencias y se ausenta de la municipalidad por varios días de la semana.

3.6 La Sra. Vice Alcaldesa menciona que existe una inconformidad de su parte hacia la Sra. Yessenia Armas ya que ella no marca reloj de entrada. Se sabe que también trabaja en la municipalidad de Yoro, es por ello que quieren conocer el contrato de ella para saber si existe una

justificación a lo antes mencionado.

3.7 La Regidora Maryin Isabel González expreso que no se le puede negar información a la ciudadanía ya que los empleados están obligados a dar información, siempre y cuando se les sea pedido con respeto, expresa que ningún empleado puede dejar de marcar el reloj de entrada y ausentarse de sus labores de trabajo por varios días.

3.8 La Sra Yessenia Karoline Armas dio lectura a su contrato de trabajo donde se manifiesta que ella puede desempeñar parte de sus labores de trabajo via virtual durante una semana al mes, lo que justifica que no se presente a la municipalidad algunos días, pero cumple con sus funciones establecidas, agregando que recibió calumnias por parte de la Sra. Vice alcaldesa y el coordinador de la Comisión de Transparencia donde se le acusa de tomar dinero de algunos proyectos que se an ejecutado.

3.9 El Regidor Rolando Romérez manifiesta que el esta satisfecho con el trabajo realizado por parte de la Sra. Yessenia Armas.

3.10 El Regidor Marvin Antonio Ruiz también expreso estar satisfecho con el trabajo realizado por la Sra. Yessenia Armas en el departamento de Presupuesto.

3.11 La Sra. Vice alcaldesa expreso palabras de irrespeto hacia el Sr. Alcalde, menciona también que esta siendo marginada por el Alcalde y algunos empleados municipales, donde no se le permite resolver ayudas sociales o pequeños proyectos en ausencia del alcalde, es por ello que manifiesta tomara la decisión de volver a su centro educativo ya que ella es docente, pero no renunciara a su cargo como vice alcaldesa, ni renunciara su partido político.

3.12 La Regidora Maryin González le dijo a la Sra. Vice alcaldesa que si ella se quiere retirar tendra que hacer los tramites correspondientes ante los entes pertinentes.

3.13 La Regidora Francisca Perez le dijo a la Sra vice alcaldesa que no debio faltarle el respeto al Sr. Alcalde ya que el es la autoridad.

3.14 La Regidora Esthela Palma expresa que la ley le da potestad a la vice alcaldesa para poder resolver pequeñas ayudas en ausencia del Sr. Alcalde.

3.15 El Regidor Marvin Antonio sugirió que se conforme la caza chica con un monto establecido y esta funcionar para ayudas cuando el Sr. Alcalde no se encuentre en la municipalidad.

4) Acuerdos

4.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros



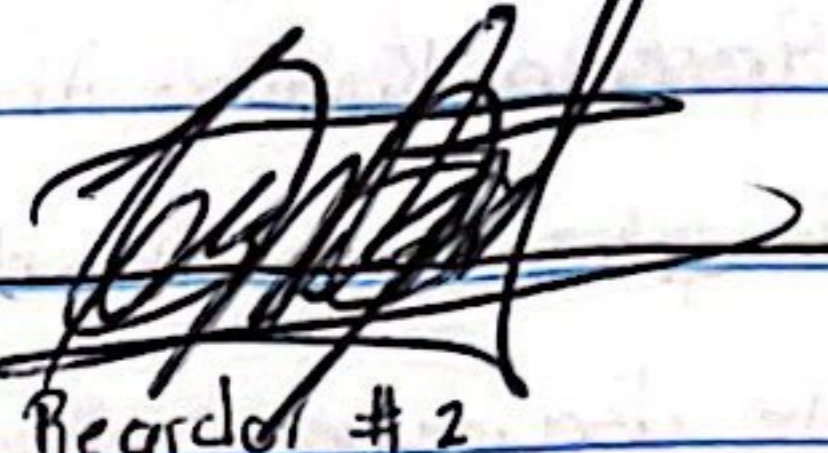
presentes acuerda realizar un Cabildo Abierto el día 15 de noviembre 2022.

No habiendo mas que tratar se cerro la sesión siendo las 11:00 a.m


Alcalde Municipal



Vice Alcalde Municipal

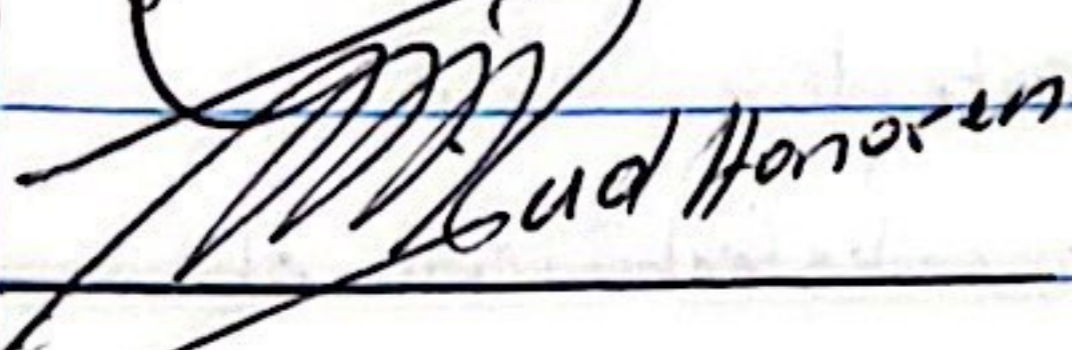

Regidor # 2



Regidor # 1



Regidor # 3



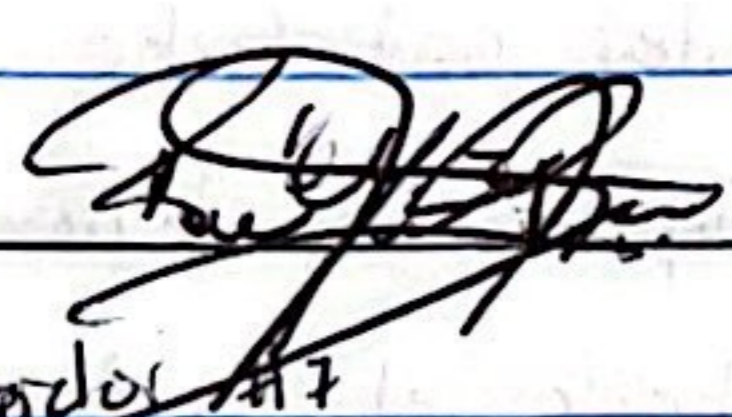
Regidor # 5

Francisco Perez

Regidor # 4


José Brigido Castro

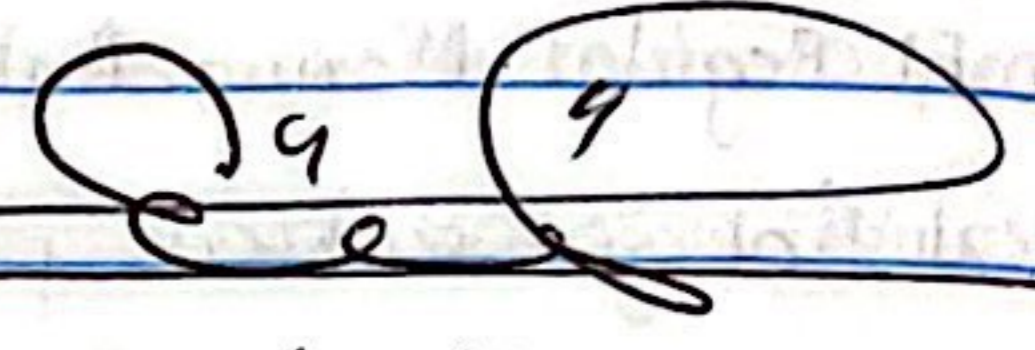
Regidor # 6



Regidor # 7




Secretaria Municipal.



Regidor # 8

Acta N° 28

Sesión de cabildo Abierto, martes 15 de noviembre.

Reunidos en sesión de cabildo abierto la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los quince días del mes de noviembre año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Munillo Munillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2° Cesar Nahun Aquino Martinez, 4° Francisco Perez Munillo, 6° José Brigido Castro, 7° Rolando Munillo Ramirez, con la observación que la regidora N° 3 Maryin Isabel Gonzalez Figueroa, y el regidor N° 5 Marvin Antonio Ruiz no asistieron a la sesión de cabildo abierto que se realizo este día, presente la regidora N° 8 Ramona Esthela Palma Munillo, miembros de los patronatos comunales, personal del proyecto descentralizado de Salud, Yorito, representantes de la Federación de Tribus

